

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2013-3109 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 81/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000081/2012, a instancia de ROCÍO TORRE LAVÍN frente a SUMINISTROS CÁRNICOS DE LAS SIETE VILLAS, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s SUMINISTROS CÁRNICOS DE LAS SIETE VILLAS, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- ROCÍO TORRE LAVÍN, por importe de 2.619,04 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a SUMINISTROS CÁRNICOS DE LAS SIETE VILLAS, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de febrero de 2013.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/3109

CVE-2013-3109